

ORD.: N° 2080/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002654

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 22 de agosto de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: AXEL SEGOVIA PURRAS - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de julio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Copia de contrato de arriendo de la señorita Marta Álamo, local Ubicado en Patronato calle Dardigñac 415, venta de ropa"

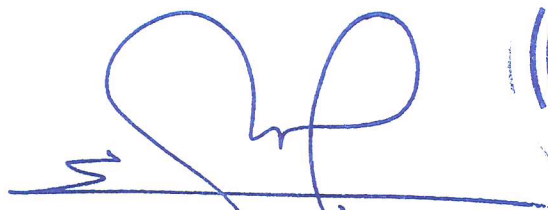
Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, remito copia de contrato de arriendo suscrito el 22 de agosto de 2016 entre doña Marta Álamo y don Luis Uson, del inmueble ubicado en Barrio Patronato, calle Dardigñac 415, Recoleta.

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lgtg